



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0449

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón MANTA el **13/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVALENTIN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.367 de 22/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVALENTIN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 22 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7446302
Nro. Trámite 4.2013.222
VP/

Jacinto Cabrera Cedeño

... Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCDIC.P.13 0449, de fecha 22 de Julio del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVALENTIN S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 31 de Julio del año dos mil trece.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí. *y*



Elsye Cedeno Menendez

Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

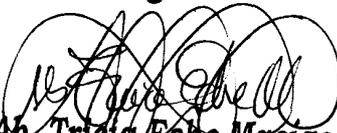
DEL CANTÓN JARAMIJO



Que la escritura Pública **DE CONSTITUCIÓN DE UNA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANVALENTIN S.A** Otorgado por los señores Julio Enrique
Mendoza Chica, Ramón Tomás Alberto Mero García, César
Fernando Palma Mendoza, Luber Gilberto Llerena Zambrano,
Fredy Fernando Pincay Zambrano, Ángelo Geancarlo
Traverso Pincay, Gonzalo Alberto Castro Delgado, Gema
Guadalupe Bazurto Vélez, Miguel Angel Vélez Bravo y Simón
Bolívar Mendoza Moreira. Según escritura Pública Primera
del Cantón Manta de fecha 13 de Mayo del 2.013. Y en esta
misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.13. 0449,
de fecha 22 de Julio del 2.013, autorizada por el Intendente de
Compañías de Portoviejo Abogado Jacinto Cabrera Cedeño.
Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de
fojas: 20-42, con él número Dos (02) del Registro Mercantil
Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil
Tomo (1) con el número Doscientos Cuarenta y Tres (243) Y
Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el
número Novecientos Ochenta y Tres (983) y en los
respectivos libros índices general literales
"M""M""P""T""LL""P""T""C""V""V""M""C""".

Jaramijó, 12 de Agosto del 2.013.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO

T. R. E. M